



# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

---

Número 130

17 de febrero de 2012

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUVENTUD

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Abella Álava**

**Sesión celebrada el viernes 17 de febrero de 2012**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-88/2012 RGEF.407.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta para cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de subvenciones de asociaciones juveniles del año 2012.

**2.- C-17/2012 RGEF.259.** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre planes, en detalle, de su área en materia de empleo juvenil. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Página ..... 6541

— **PCOC-88/2012 RGE.407. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta para cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de subvenciones de asociaciones juveniles del año 2012.**

Página ..... 6541

- Interviene la Sra. Conejero Palero, formulando la pregunta.

Página ..... 6541

- Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6541

- Intervienen la Sra. Conejero Palero y la Sra. Directora General, ampliando información.

Página ..... 6541-6544

- Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

Página ..... 6544

- Se reanuda la sesión a las 10 horas y 38 minutos.

Página ..... 6544

— **C-17/2012 RGE.259. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre planes, en detalle, de su área en materia de empleo juvenil. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 6544

- Interviene la Sra. Sánchez Melero exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 6544

- Exposición de la Sra. Directora General de Juventud.

Página ..... 6544-6548

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página . . . . . 6548-6558

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página . . . . . 6558-6563

**— Ruegos y preguntas.**

Página . . . . . 6563

- No hubo ruegos ni preguntas.

Página . . . . . 6563

- Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.

Página . . . . . 6563



*(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Juventud con el primer punto del orden del día.

**PCOC-88/2012 RGEP.407. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta para cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de subvenciones de asociaciones juveniles del año 2012.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. ¿Para cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de subvenciones de asociaciones juveniles del año 2012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General de Juventud.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señoría, la última convocatoria publicada por la Dirección General de Juventud de ayudas destinadas a asociaciones juveniles durante este año 2012 ha sido la convocatoria anual de acciones formativas en colaboración con asociaciones, cuyo plazo para la presentación de proyectos por parte de las asociaciones y entidades juveniles estuvo vigente desde el pasado 15 de diciembre de 2011 hasta el 16 de enero de este año 2012.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bragado. Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Bragado. Según aparece en la Ley de Juventud, en el capítulo décimo, "Asociacionismo y voluntariado juvenil", entre las competencias de su Dirección General de Juventud está la concesión de subvenciones para asociaciones juveniles. A la vista de los datos, de esto se está produciendo un incumplimiento.

La última convocatoria de subvenciones que hubo fue en el año 2010, donde se dieron 212 subvenciones a asociaciones juveniles. Como usted sabe, estos ingresos son importantes para el mantenimiento de estas asociaciones para que puedan seguir realizando su apoyo y colaboración con la juventud de esta Comunidad. No ha habido convocatoria de subvenciones en el año 2011, y tampoco hay

previsión para 2012. Me gustaría que nos explicara cómo cree que estas asociaciones pueden seguir realizando su labor si por parte de su Dirección General les someten a un ahogamiento de gastos que no pueden sufragar. Si en 2010 recibieron ya una cantidad escasa de ayudas económicas, evidentemente, en la situación en que se encuentran ahora las asociaciones, no pueden sufragar sus gastos.

Las asociaciones ofrecen a los jóvenes actividades que requieren una continuidad en el tiempo. Evidentemente, lo que no se puede hacer es iniciar un proyecto con los jóvenes y a los seis meses tener que quitarlo porque no hay capacidad para asumir esos gastos. Es frustrante para los jóvenes, y es nuestra responsabilidad hacer que la participación juvenil sea una realidad en nuestra sociedad. Este es un cometido de todos, aunque parece ser que del Partido Popular no es bastante cometido.

En el presupuesto de la Dirección General de 2010, del que se ejecutó un 71 por ciento, en el que aparecían las últimas subvenciones que ustedes dieron, había esta partida. Ha habido un incremento; no muy grande, pero ha habido un incremento de 2010 a 2012. ¿Cómo es posible que ahora mismo retiren esas subvenciones, que son algo bastante importante para la juventud de esta Comunidad? Con todas estas actuaciones que tienen ustedes, al igual que cuando suprimieron el Consejo de la Juventud, lo que pretenden es mermar todos los ámbitos de participación de los jóvenes.

Por nuestra parte, señora Bragado, lo único que me queda es pedirle que recapaciten sobre las políticas que están tomando y sobre la forma de actuar. Usted es conocedora perfectamente de la labor que hacen estas asociaciones en la Comunidad de Madrid, labor que es bastante importante para los jóvenes. Yo creo que se debe tener en cuenta a los jóvenes de esta Comunidad porque son el futuro de esta sociedad y cualquier inversión que hagamos hoy será el futuro para mañana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palero. A continuación tiene la palabra la señora Directora General, también por tiempo de cinco minutos, para responder a la pregunta.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Gracias. Sí, señoría, permítame que le diga que, efectivamente, la participación juvenil sí es un hecho en nuestra Comunidad y que esta participación juvenil no ha sufrido ningún menoscabo por hechos como a los que usted se refería como la supresión del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, porque debo decirle y recordarle que el índice de asociacionismo desgraciadamente en la región se ha visto muy mermado, y además no puede usted identificar el Consejo de la Juventud con todos los jóvenes madrileños. Sabe que en la región hay aproximadamente 1.400.000 jóvenes, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, mientras que en el extinto Consejo de la Juventud no podemos decir que estaban representados todos, puesto que había un número muy reducido de asociaciones. Si usted revisa la actividad que tuvo el Consejo, verá cómo efectivamente no podemos identificar, insisto, el Consejo con la juventud madrileña. Pero debo decirle que

desde la Vicepresidencia, desde la Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno, a través de la Dirección General de Juventud, ofrecemos una colaboración constante, permanente y estable –lo hemos venido haciendo a lo largo de los últimos años- con todas las entidades y asociaciones juveniles madrileñas que deseen promover actividades con jóvenes, y especialmente, vuelvo a reiterar, la colaboración que se presta desde la escuela pública de animación. De nuevo insisto en esta convocatoria anual de acciones formativas que cada año ha visto incrementada su demanda y el número de proyectos formativos.

Si usted se refiere, como lo ha hecho, a la convocatoria que estuvo vigente durante los pasados años, desde 2007 a 2010, convocatoria a la que esta Dirección General de Juventud destinó cerca de tres millones de euros para el fomento principalmente de actividades juveniles relacionadas, entre otras materias, con ocio y tiempo libre, debo decirle que, efectivamente, durante el presente año 2012 será la formación la principal vía de colaboración con las entidades juveniles de la región, porque así lo demandan y porque creemos que la realidad, el contexto actual en el que nos encontramos, nos obliga a ello. Por tanto, prescindiremos de esa otra línea de ayudas o subvenciones a asociaciones juveniles para la promoción de actividades de ocio y tiempo libre, incrementando, como ya hemos hecho y como queda de manifiesto en el presupuesto, en un 92 por ciento la inversión en materia de formación y no sólo para estos cursos que se imparten a través de la Escuela Pública de Animación sino también mediante becas y ayudas destinadas a jóvenes. Debo decirle que en los últimos años, desde 2008 hasta 2012, como he dicho, se han ido incrementando tanto el número de proyectos como el número de entidades juveniles que se presentan a esta convocatoria de ayudas y, por tanto, también el presupuesto que la Dirección General de Juventud invierte en la colaboración con las entidades juveniles. Si tomamos como referencia los años desde 2008 hasta 2012, concretamente se han incrementado un 103 por ciento el número de entidades presentadas, un 187 por ciento el número de proyectos presentados y un 164 por ciento el número de proyectos aprobados, que han sido admitidos y con los que colaboramos con la financiación y subvención de ayudas a la realización del proyecto. Como conclusión, les diré que el incremento de la inversión del presupuesto que la Dirección General destina a esta colaboración con entidades juveniles se ha visto incrementado en un 157 por ciento, ascendiendo el total de las ayudas a 501.000 euros.

Por último, para referirme a la convocatoria de este año 2012 de ayudas a entidades juveniles, les diré que se han aprobado 58 proyectos formativos, que han sido presentados por un total de 64 entidades juveniles. Esto supone que ha habido unos 64 proyectos, 270 asociaciones implicadas en estos proyectos de formación y alrededor de 1.450 jóvenes destinatarios de estas ayudas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Señorías, comunican a esta Presidencia que la señora Sánchez ha tenido problemas con el coche pero que, como máximo, llegaría en diez minutos, y al ser su Grupo el que ha pedido la comparecencia, si no tienen ningún inconveniente,

suspenderíamos la sesión durante diez minutos y, en cuanto llegue, continuaremos. ¿Están ustedes de acuerdo? (*Asentimiento.*) Se suspende la sesión por diez minutos.

*(Se suspende la sesión a las diez horas y veintiún minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día.

**C-17/2012 RGEF.259. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre planes, en detalle, de su área en materia de empleo juvenil. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra para sustanciar la comparecencia la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora Presidenta. En las comparecencias de la Directora General, tanto sobre empleo como sobre presupuestos, hablando de empleo juvenil, ha dejado en el aire algunos de los programas que van a desarrollarse y, dada la situación de paro juvenil, con casi la mitad de la población joven en paro, creo que requiere que esta Comisión analice más en profundidad la problemática, y por eso solicitamos alguna explicación más sobre cómo va a desarrollar las políticas que ha venido presentando. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra la Directora General de Juventud por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer a SS.SS. que me den la oportunidad de comparecer hoy en esta Comisión de Juventud de la Asamblea de Madrid para informales de las diferentes iniciativas que no sólo esta Dirección General de Juventud, sino que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y más concretamente desde esta Vicepresidencia de la Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno, como digo a través de la Dirección General de Juventud a la que tengo el honor de representar, tiene previsto impulsar durante este año 2012.

Señorías, todos los aquí presentes y creo que todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Asamblea compartimos una preocupación lógica, como es el empleo y la del empleo juvenil muy



especialmente. Me atrevería a decir más: en estos momentos la necesidad de estimular la creación de empleo será probablemente la prioridad de todas las Administraciones Públicas, y en este contexto, sin ánimo de que suene en ningún caso a triunfalismo porque el dato nos sigue preocupando, y mucho, lo cierto es que la tasa de paro de los jóvenes madrileños, que ronda el 30 por ciento, es algo más de 6 puntos inferior a la tasa de paro de los jóvenes en España, que es de un 36,40 por ciento, aunque aquí, ya saben ustedes, que dependiendo de las fuentes y el criterio de corte de la edad puede diferir la tasa, pero ya conocen todos ustedes que la Comunidad Madrid, que es la tercera comunidad autónoma con mayor número de jóvenes, teniendo en cuenta la edad de 14 a 30 años, detrás de Andalucía y Cataluña, donde representan el 13,9 por ciento del total de la población joven en España; es decir, 1 de cada 7 jóvenes que residen en España lo hacen en nuestra región, en la Comunidad de Madrid. Saben además que es la Comunidad favorita cuando se trata de buscar un destino para ampliar estudios, para encontrar un empleo, etcétera. Asimismo, el peso de la población joven sobre la estructura poblacional de la Comunidad de Madrid es de un 20 por ciento, 1 de cada 5 madrileños tiene una edad comprendida entre los 14 a 30 años, por otra parte muy similar también a lo que ocurre en la mayoría de comunidades autónomas.

Quiero señalar también que Madrid es la segunda Comunidad con mayor número de extranjeros jóvenes, concretamente 360.640, sólo superado por Cataluña, lo que viene a corroborar, como les comentaba, la predilección por nuestra Comunidad a la hora de buscar nuevas oportunidades en el ámbito personal y profesional.

En cuanto a los datos de empleo, me gustaría indicarles, aquí hemos tomado como referencia la EPA del cuarto trimestre de 2011, la tasa de actividad de los jóvenes en Madrid se sitúan en el 62,80 por ciento, ligeramente también por encima de la tasa a nivel nacional, que está en 61,32 por ciento; sin embargo la tasa de empleo de los jóvenes en Madrid está en el 44 por ciento, 5 puntos por encima de la tasa de empleo de los jóvenes en España que es del 39 por ciento.

Respecto a la tasa de paro de los jóvenes madrileños, como hablábamos al comienzo de mi intervención, se sitúa en el 30 por ciento, 6 puntos de diferencia respecto a la tasa de paro en España, y la tasa de temporalidad alcanza el 41,2 por ciento en Madrid, frente a un 47,95 por ciento en el resto de España. Así, con estos datos a modo de introducción, creo que se aprecia que la Comunidad de Madrid sigue presentando una tendencia positiva, una tendencia al alza en el empleo juvenil, dentro también de las circunstancias que conocemos todos y aunque, como es obvio, son niveles que todos deseamos superar y que se mejora -de ahí que estemos también decididos a actuar en el ámbito principalmente de la formación y del empleo conjuntamente-, es justo que reconozcamos que la Comunidad de Madrid continúa presentando una de las mejores tasas de contratación indefinida, y este es un indicador muy importante a tener en cuenta. Durante el año 2011, mientras que en España se realizaban un total de 5.364.397 contratos a jóvenes

menores de 30 años, de ellos 704.202, lo que es lo mismo, 1 de cada 7 se celebraban en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Madrid, siendo, por tanto, la tercera en volumen de contratación de jóvenes. Madrid destaca por ser la Comunidad donde más contratos indefinidos han realizado a jóvenes menores de 30 años se, llegando a un total de 56.882 contratos indefinidos. Creo que es un dato positivo, y nos gustaría continuar por esta senda, presentando una tasa de contratación indefinida como lo hacemos de un 8,1 por ciento, más de 3 puntos por encima de la media en España.

Por tanto, podemos afirmar que las medidas implantadas por el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid han surtido efecto y han contribuido a la dinamización y al crecimiento del empleo juvenil o de las oportunidades de empleo para jóvenes, pero es útil saber, desde luego, qué actuaciones resultan más eficaces y sirven para ampliar, como les decía, estas oportunidades. En este sentido, puedo decirles que la Comunidad de Madrid sigue promoviendo importantes iniciativas dirigidas a fomentar el empleo entre los jóvenes partiendo de un hecho que ya hemos expuesto aquí en numerosas ocasiones, sabiendo que la política de juventud es transversal y que no puede llevarse a cabo desde un ámbito reducido, desde un único departamento de toda la Administración o de todo el Gobierno regional, como pudiera ser esta Dirección General de Juventud, pues esta transversalidad tiene su reflejo fiel en la política de empleo dirigida a jóvenes, en la que intervienen concretamente cinco consejerías de la Administración madrileña, con una inversión que ha venido superando los 98 millones de euros y a través de diferentes actuaciones emprendidas, entre las que me gustaría, si me lo permiten, destacar, por ejemplo, las que lleva a cabo la Consejería de Economía y Hacienda: el apoyo a jóvenes empresarios a través del Plan FICO, la formación a técnicos, por ejemplo, de comercio exterior, el patrocinio de apoyo a la creación de escuelas de formación, el proyecto de ley de dinamización del comercio madrileño, entre otras.

En el caso de la Consejería de Educación y Empleo, las ayudas que concede a distintas organizaciones para el trabajo con jóvenes o la feria de empleo de formación profesional, la formación para formadores, el apoyo al empleo autónomo, el campus del emprendedor, las acciones OPEA, que son de orientación e información profesional para el empleo, entre otras.

En cuanto a la Consejería de Asuntos Sociales, es importante tener en cuenta los programas "Lidera" y "Lidera habilidades". Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, todo aquello que concierne a la primera instalación de jóvenes agricultores y las escuelas taller. Y desde Vicepresidencia, desde la Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, las ayudas a jóvenes emprendedores, que continuaremos fortaleciendo especialmente este año 2012, ayudas a la contratación, al fomento del empleo estable, el asesoramiento en materia de empleo para jóvenes tanto por cuenta propia como ajena y las acciones de formación para el empleo que después les detallaré.

De todas las iniciativas que la Comunidad de Madrid impulsa para favorecer el empleo joven, quisiera detenerme, cómo no, en el plan de emprendedores, mediante el cual la Comunidad de Madrid pone a disposición de los jóvenes que quieren ser empresarios, que quieren poner en marcha su propio proyecto empresarial, también para favorecer la contratación de otros jóvenes o no tan jóvenes, a través de este plan de emprendedores la Comunidad de Madrid pone a disposición de los jóvenes un conjunto de recursos, como, por ejemplo, un seguimiento desde que el joven quiere diseñar su propio modelo, su propio plan de empresa y todo ello a través del recurso electrónico, a través del asesoramiento "on line". Facilita, por tanto, herramientas interactivas para identificar los riesgos que pueda tener cada proyecto, sus necesidades tecnológicas, la rentabilidad que pudieran obtener. También las acciones de formación encaminadas a la definición del plan de empresa, el asesoramiento personalizado, como les decía, a lo largo de todo el proceso, y los servicios para nuevos empresarios.

Dentro de este plan, es importante conocer el campus del emprendedor, un programa que la Comunidad de Madrid lleva a cabo en colaboración con las universidades públicas madrileñas, creado expresamente para los universitarios de la región que tengan una especial motivación emprendedora, y su objetivo no es otro sino animar, ayudar a todos los universitarios que tienen, como digo, inquietud por crear su propia empresa para que puedan hacerla realidad sea cual sea el momento de gestación del proyecto en el que se encuentre. Para ello se han promovido, también desde la Dirección General de Juventud en colaboración con la Cámara de Comercio de Madrid, jornadas de encuentros con emprendedores, jornadas en las propias universidades, como fue el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, donde se celebró la última jornada de estas características. También jornadas de encuentro con otros emprendedores que ya han puesto en marcha su empresa, que quieren compartir su experiencia empresarial con otros jóvenes que tienen posibilidades, inquietudes e iniciativas, y un servicio de información, asesoramiento y de acompañamiento a la propia universidad, que cuenta con el apoyo y la participación de expertos profesionales con amplia experiencia en la creación y en la gestión de empresas. Estas son dos iniciativas que, a modo de ejemplo, ponen de relieve la importancia que damos a los jóvenes en materia de empleo, y son, como digo, medidas que viene desarrollando nuestro Gobierno en las que han participado ya miles de jóvenes en los últimos años y que, desde luego, estamos convencidos de que seguirán siendo un acicate para mantener el liderazgo del crecimiento del empleo y del emprendimiento joven de nuestra Comunidad a nivel nacional.

En cuanto al objeto de la comparecencia, ustedes hablaban de planes y entiendo que se refieren a proyectos, a programas, a iniciativas, a inversiones y a actuaciones, como digo, destinadas a generar más empleo entre los jóvenes madrileños o entre los jóvenes que elijan Madrid como región para fijar su residencia. Pues bien, lo cierto es que desde la Dirección General de Juventud durante este año 2012 nos centraremos en formar, asesorar e informar a los jóvenes demandantes de empleo, insisto, ya sean aquellos que desean encontrar un empleo por cuenta ajena como los que desean poner en marcha su empresa;

estimular la actitud emprendedora de los jóvenes en colaboración con aquellas instituciones, entidades y administraciones que nos permitan ampliar todos los recursos y los conocimientos que les lleguen a los jóvenes, ya sean universidades, empresas, asociaciones empresariales, escuelas de formación, ayuntamientos, etcétera; ofrecer ayudas y financiación directa que compensen el esfuerzo que realizan estos jóvenes para crear la empresa, para hacerla sostenible y, sobre todo, para financiar los puestos de trabajo que se creen y todo ello en el marco de una región que sabemos, afortunadamente, más competitiva, con cinco puntos menos de presión fiscal que otras regiones y que, por tanto, incentiva más la actividad productiva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, comenzamos las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la representante de UPyD señora Ruiz de Alda.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Directora General, buenos días. Vamos un poco retrasados, pero, en cualquier caso, aportaremos nuestro granito de arena.

Realmente cualquier calificativo que pongamos a nuestras tasas de desempleo juvenil se queda corto. Una cifra, aunque puede haber algún baile, como ha comentado la Directora General, del 47,5 por ciento de desempleados en España, con comunidades autónomas por encima de esa cifra, aunque afortunadamente en Madrid estemos por debajo, es una situación que como sociedad no nos podemos permitir. Sin querer dramatizar ni caer en el exceso verbal ni, por supuesto, en la utilización partidista de este asunto como argumento entre lo mal que lo pueden hacer unos u otros, sí es verdad –y debemos ser conscientes- que nos enfrentamos a una posible generación perdida. Esto mismo dijo el otro día el Ministro de Educación en su comparecencia; estamos ante un problema grave que necesita nuestra atención. También, aunque estamos en la Comisión de Juventud, me gustaría recordar otros muchos colectivos de desempleados cuyas situaciones particulares tampoco se nos deben olvidar y a los que también hay que facilitar soluciones.

Dicho esto, he de decirle a la señora Directora General que, efectivamente, ella ocupa esa posición en la Comunidad y, por tanto, es la interlocutora en temas que atañen al colectivo juvenil. Además, es la responsable directa de algunas acciones formativas y de difusión en lo que se refiere al empleo, pero, evidentemente, no se le puede achacar a usted la solución a todo este problema. Lo que sí pone de manifiesto esta sesión de hoy es la paradoja de esta Comisión, a la que parece que sólo es posible que venga usted para hablar de temas que no dependen solamente de usted. Es verdad que yo soy nueva en esta Asamblea y puede que haya respuestas que desconozca, pero desde el punto de vista de la sensatez, no tiene ningún sentido; imagino que la justificación es que esto funciona así, que siempre ha sido así, pero, desde luego, no debiera. Nuestra opinión es que en la Comisión de Juventud se debería tratar cualquier tema

que tuviera relación con este colectivo, tenga o no relación directa con la Dirección General de Juventud, y un tema de esta envergadura así lo requeriría; entre otras cosas, porque estamos ante una situación que exige muchas más aportaciones o medidas de las que pueda poner usted en marcha incluso la Comunidad de Madrid. Aunque es importante no quedarse pasivo y cada uno debemos aportar nuestro grano de arena, en esa línea cada uno, en nuestro ámbito de actuación, debemos trabajar. Por todo ello, me alegro de que ustedes tengan planes y a ver si entre todos, poco a poco, conseguimos que el tema mejore.

Desde luego, mi Grupo estima que, más allá de un plan de empleo específico para un colectivo, la única manera de crear empleo va a ser dinamizar la actividad económica y afrontar reformas, sabiendo que ninguna de ellas genera empleo por sí misma. Más importante que diseñar planes de empleo es, por ejemplo, la interpelación sobre política industrial que se trató ayer en el Pleno; que las Administraciones Públicas paguen a todos sus proveedores. Más importante a veces que un plan de empleo es que las Administraciones no acaparen el poco crédito disponible de las entidades financieras, siendo los empresarios, los emprendedores y las familias los beneficiarios. Es más importante a veces que en los poderes públicos se llegue a un equilibrio entre la austeridad que nos impone la situación y determinado tipo de políticas que nos permitan ser capaces de generar cierta actividad. Es importante la reforma laboral, pero también es verdad, y muchas veces se nos olvida, que es importante la modernización de la gestión empresarial y la apuesta por la I+D+i de este colectivo, porque, como en todo, hay buenos y malos empresarios. Y, por supuesto, junto a todo esto, todo lo relativo a la educación: planes de estudio, formación profesional, relación entre universidades y empresa privada, donde creo que todavía tenemos mucho por hacer.

Yo no comparto tanto su optimismo. Sé que ustedes ponen muchas cosas en marcha, pero creo que se pueden hacer algunas cosas más; de hecho, el Vicepresidente del Gobierno, en su primera intervención aquí, habló de una nueva relación entre la formación profesional y las universidades, de la que no sé si usted nos podría avanzar algo.

Por ir terminando, porque, evidentemente, éste es un tema amplio y complejo, me voy a permitir la licencia de traer a esta Comisión un concepto que la diputada del Grupo Socialista Matilde Fernández sacó a colación en el Pleno de hace dos jueves porque me parece una de las cosas más sensatas que he oído en la Asamblea desde que estoy aquí. Ella comentaba que por una nevada se monta enseguida un gabinete de crisis, se destinan todos los recursos, incluso se coordina lo inimaginable, sólo para prevenir, y a veces para lo importante, lo realmente importante, y lo que está sucediendo, no ponemos todos los medios que deberíamos o no utilizamos la inteligencia colectiva para salir adelante. Yo comparto esa opinión y creo que deberíamos estar en esa línea. Sé que es un tema complejo pero, desde luego, cuentan con la colaboración del Grupo UPyD, y cualquier iniciativa procedente de ustedes o de otros Grupos políticos será revisada y, por supuesto, aprobada si va en la línea que todos queremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz de Alda. A continuación tiene la palabra, también por tiempo de diez minutos, la representante de Izquierda Unida-Los Verdes señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar por algo que ha dicho la portavoz del Grupo UPyD: estamos encantados de que venga la señora Directora General de Juventud a esta Comisión pero, desde luego, en ausencia de esa Comisión que existía y que está reflejada en la ley para poder hacer realidad esa transversalidad de la que hablaba la propia Directora, sería de agradecer que en este tipo de Comisiones, al igual que en la Comisión de Mujer, se pudiera hacer comparecer a otros miembros del Gobierno que, desde luego, tendrán mucha responsabilidad en los temas que aquí se tratan. Esto es algo que se hacía en otro tiempo y que el Partido Popular decidió dejar de hacer; por lo tanto, sumarme a ese lamento de que sólo pueda venir usted a esta Comisión, aunque estamos encantados de que venga.

Decía que los datos bailan, y es verdad. Unas veces habla de datos que son de 14 ó 30 años; otras, de datos recogidos en la EPA que van hasta 25 años. Yo creo que los datos de empleo que hay que seguirlos por los que facilitan esos datos de empleo, y esos datos de empleo no se corresponden con seis puntos por debajo de la media sino que estamos en una Comunidad que sigue teniendo datos del casi 43 por ciento de paro juvenil. Éstos son los datos que podemos discutir, y no merece mucho la pena hacerlo porque, incluso aunque estuviesen los datos que usted ha reflejado, son datos escandalosos ya que hablan de muchos jóvenes de esta Comunidad, o que residen en esta Comunidad y que, por tanto, son de esta Comunidad, que no tienen posibilidad de emanciparse ni de tener un futuro, que es, en definitiva, lo que se ha trabajado desde las políticas de juventud o se ha querido trabajar.

Desde luego, me parece bien que haga una alusión a la preferencia de esta Comunidad pero que tampoco se lo apunte el Gobierno regional. Está es la capital del Estado español y hay muchos motivos por los que la gente, cuando no tiene salida en sus propias regiones, recalca en la capital; es algo común, no tiene que ver con lo bien o lo mal que lo hace su Gobierno. Pero es verdad que ésta es una de las comunidades que recibe a más personas nuevas y, por tanto, hay que atenderla.

Los datos son seis puntos por debajo. Hay un dato que me preocupa fundamentalmente, y creo que es el momento de que esta Comunidad se lo tome en serio porque ya es la tercera EPA en la que aparece ese dato: somos la tercera comunidad en destrucción de empleo; insisto, tercera comunidad en destrucción de empleo. Ésta es una realidad que habla de algo preocupante: que no sólo no generamos empleos nuevos, que no los estamos generando porque el conjunto del país no los genera, sino que estamos destruyendo cada vez más empleo. Esto es algo en lo que ustedes tienen una responsabilidad directa por las decisiones que toma su Gobierno regional e indirecta por las decisiones que toma el Gobierno de la nación que mucho me temo que va a ir a más destrucción de empleo porque esta reforma laboral que acaban de aprobar, que es

una reforma para que sea más fácil despedir y en ningún caso para que sea más fácil contratar lo que nos augura es un futuro complicado.

Entre las decisiones de su Comunidad, ustedes han reducido en su presupuesto 7,6 millones de la partida destinada a formación y 4 millones de la partida dedicada al fomento del empleo estable; en total, 11 millones que reducen este año. Desde que se ha iniciado la crisis, ustedes no hacen más que reducir todas las partidas presupuestarias destinadas al fomento del empleo, de la misma manera que han decidido en esta nueva Legislatura unir las Consejerías de Empleo y de Educación, cosa que tiene una vinculación obvia y que a todos nos lo parece pero que a los Grupos de la Cámara nos gustaría que, por la situación general del empleo y del paro en esta región, se hiciese un esfuerzo por doblar las sesiones de esa Comisión para poder tener más sesiones de trabajo a ese respecto; no se ha querido hacer, y éstos son más datos de lo que ustedes están trabajando para mejorar el empleo. Ésa es la realidad. Pueden seguir haciendo los discursos que quieran, pero la realidad es que, cuanto más sube el paro en esta Comunidad, más reducen ustedes los presupuestos destinados al fomento del empleo estable y a la formación.

Señorías, todo esto lo acaban justificando a través del Plan de Emprendedores, que es una cosa que está muy bien porque en la palabra "emprendedor" podemos meter una cantidad de elementos que la verdad es que sorprenden. Y hay algo fundamental en el Plan de Emprendedores que también habla de su filosofía, de por dónde quieren ustedes orientar la política que gestionan desde sus Gobiernos y desde sus responsabilidades. Ustedes hablan mucho de orientación "on line", personal, universitaria; ahora, hablan poco, muy poco, del dinero que dedican a financiar, a colaborar, a ayudar, a subvencionar en definitiva, a aquellas las personas que son emprendedoras y no tienen la capacidad ni la excelencia económica para poder hacerse cargo de la idea que tienen y poder llevarla adelante.

Mire, su página web del tema de emprendedores es algo digno de ver, aparte de que, si usted busca por "Google" y no va directamente a la Comunidad de Madrid, encuentra dos páginas distintas: una, que es una especie de club de emprendedores en la que compartir... Sí, con el logo de la Comunidad de Madrid, entiendo que financiado por ustedes, además con una dirección muy parecida a la que ustedes tienen, o a lo mejor le han robado el logo, se la mandaré, ya que me pone cara de extrañeza. Hay una página que se llama "clubdeemprendedores", que es una cosa rarísima. Luego, está la página que va directamente por la página oficial de la Comunidad de Madrid, y en ésta hay diferentes servicios: orientación "on line" de cómo hacer una empresa, que son ocho pasitos, en los que explican, en mi opinión, con cierto oscurantismo, algo que es complejo, porque montar una empresa no es algo fácil... Además, a partir del punto dos empieza ya a hablar de la necesaria inversión que tiene que realizar la persona que quiera emprender, que tenga una idea y diga: voy a crear una empresa, voy a trabajar en esto. En total, desde el punto dos hasta el punto ocho, si empieza a sumar, no le pongo menos de 4.000 o 5.000 euros necesarios sólo para registrar su

empresa y poder ser un emprendedor de pro; ya no hablemos de la idea que haya generado el emprendimiento, de cómo llevarla a cabo, de cómo ponerla a funcionar, etcétera. Con 4.000 o 5.000 euros, lo que era casi un millón de las antiguas pesetas –todavía me queda algún resquicio-, no sé si habrá muchos jóvenes de esta Comunidad que puedan emprender.

Por tanto, uno dice: bueno, pues voy al capítulo de ayudas, que está aquí puesto, que seguro que tengo una manera de encontrar esas ayudas. En el capítulo de ayudas sólo orientan a cómo capitalizar el paro, suponiendo que haya generado condiciones de paro para poder hacerlo, que con las nuevas reformas es complicado; desde luego, para llegar a acumular más de 5.000 euros que le puede costar, ha tenido que trabajar suficientemente, con lo cual dudo mucho de que la población juvenil esté en esas condiciones. Luego, un par de ayudas más: una, orientada a empresas ya creadas, cooperativas y cosas parecidas, y, otra, en la que tienes que tener un capital inmovilizado en torno a 3.000 euros, que, sumados a los 4.000 que necesitas, al final los que se van, los que se vienen...

En definitiva, ustedes, una vez más, tienen un Plan de Emprendedores que sólo sirve y sólo es útil a lo que ustedes han querido dar prioridad en su Gobierno: a la excelencia; a quien tenga la excelente situación económica de poder pagarse el registro por sí mismo, al que tenga la excelente situación económica de poder empezar por sí mismo la empresa que haya decidido crear. En ese marco, ustedes le ponen una página web con la que pueda funcionar.

Si aún le queda ánimo a quien no sea excelentemente adinerado para poder poner su empresa y dice: bueno, pues como no puedo hacerlo inmediatamente porque no tengo capacidad económica ni mucho menos crediticia -porque, desde luego, nadie le va a dar un crédito, y menos con sus modelos de reforma financiera-, voy a hacer unos cursos. Entonces, en su página de emprendedores no es posible inscribirse en ninguno de los cursos "on line" que tienen porque están cerradas las plazas.

Me indica la señora Presidenta que vaya concluyendo, y a donde quiero llegar, señora Directora General, es a que su magnífica excusa de los emprendedores para no trabajar el empleo juvenil no tiene hoy ninguna posibilidad de que alguien que no tenga ninguna otra salida se pueda hacer cargo de ello; por tanto, nos gustaría que, si esto no es así, nos hable de cuántos miles de jóvenes han sido orientados –creo que ha dicho que hay miles- y, sobre todo, cuántas miles de empresas y cuántos miles de puestos de trabajo se han creado desde que existe el Plan de Emprendedores, que seguramente lo tienen recogido.

Voy a dejarlo aquí porque tengo que terminar. Sí le ruego una vez más que nos explique el millón y pico de euros que tiene reservado para la generación de puestos de trabajo, para las políticas de empleo en su propio presupuesto. No nos ha dicho a qué va a dedicarlo. El Consejero dijo un par de cosas, usted dijo otra, y no concretaron nunca. Luego, quiero hacer un apunte: en sus objetivos presupuestarios habla de



subvencionar 105 empresas y 203 puestos de trabajo. ¿No le parece que son datos como una gota en un mar? Sobre todo, si distribuyen millón y pico de euros que tienen en ese presupuesto entre 103 empresas y 203 puestos de trabajo, me parece que reparte mucho dinero a muy poca gente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. A continuación tiene la palabra la señora Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero agradecer la presencia de la señora Directora General de Juventud ante esta Comisión y la información que nos ha facilitado en su primera intervención. Sabemos que la Dirección General de Juventud se plantea actividades de desarrollo del empleo juvenil, favoreciendo el autoempleo, la contratación y la inserción laboral, así como potenciando el emprendimiento entre los jóvenes a través de acciones formativas y otras actuaciones que favorezcan el empleo; también plantea que la virtud de los programas de Juventud es precisamente la capacidad de adaptación y de intervención en distintos ámbitos, y usted ha destacado la política transversal que se ejerce desde su Dirección General. Ya que son conocedores de las inquietudes de los jóvenes, a mí me gustaría saber cómo inciden sus apreciaciones, sus estudios y demás, en las actuaciones de otras Direcciones Generales, de otras Consejerías que intervienen en toda la tarea que ustedes se plantean.

Como bien ha destacado la portavoz de Izquierda Unida, yo también, lógicamente, he echado un vistazo a la página Inforjoven, que es una página que ustedes ponen a disposición de los jóvenes, y en el apartado de Empleo, que es el que nos trae a esta Comisión, yo creo que se pueden diferenciar claramente dos partes: una, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, que facilita información; yo creo que es una información útil, una información estructurada, de los distintos organismos que ofrecen recursos en materia de empleo y formación, más o menos fácil de seguir por los jóvenes. Pero mire, cuando yo he revisado todos estos recursos, me hubiera gustado que en esta página hubiera mucho más protagonismo de la Dirección General en cuanto a recursos propios. Ustedes plantean en la memoria de actividades para el año 2012 cursos de formación para jóvenes. Igual que la portavoz de Izquierda Unida, me gustaría que nos aclarara qué especialidades se van a dar en los 150 cursos previstos.

Hacia usted una referencia al tema de las escuelas-taller, que las ubicaba en la Consejería de Medio Ambiente, si no he entendido mal. Creo que su gestión, su impartición y demás, depende de la Consejería de Educación y Empleo; me gustaría saber si ustedes también canalizan algún tipo de información u orientación sobre qué tipos de escuelas-taller son las más adecuadas para los jóvenes en función de las necesidades que se vayan detectando.

La otra parte de la información que ustedes facilitan se refiere a la asesoría para creación de empresas. Coincido con la portavoz de Izquierda Unida en que, efectivamente, hay una información sobre derivación a distintos programas donde la orientación, el asesoramiento, ocupa la mayor parte de la información que se facilita. Yo creo -y usted también coincidirá conmigo- que para emprender, además de información, que es imprescindible, es necesario también poner recursos a disposición de los potenciales emprendedores, y supongo que usted será concedora de iniciativas que se desarrollan en otros municipios precisamente para apoyar a los emprendedores y emprendedoras. Me gustaría saber si la Dirección General de Juventud pone en algún momento a disposición de los jóvenes emprendedores, por ejemplo, locales para empresas, o locales en régimen de alquiler a coste reducido; si lleva a cabo algún proyecto, por ejemplo, de incubadora para personas emprendedoras, es decir, espacios físicos en los que los futuros empresarios y empresarias puedan realizar acciones necesarias para la creación de su empresa, y en los que normalmente se suele prestar un asesoramiento técnico personalizado y continuo. Estos espacios son muy necesarios porque permiten ese primer paso para esas personas que inician un proyecto emprendedor.

También me gustaría saber si otro de los proyectos es el de las incubadoras para empresas ya constituidas. Usted destacaba en su intervención el campus emprendedor de universidades; hablaba de encuentros entre emprendedores, y los calificaba como unas experiencias enriquecedoras. Entiendo que a lo que yo he hecho referencia también anteriormente podría ser muy enriquecedor para compartir experiencias.

Otra de las cosas que también planteo es si a estos emprendedores se les da la posibilidad de ubicar la sede social en algún centro de empresas. Estos espacios normalmente permiten hacer reuniones con clientes y proveedores; en definitiva, facilitar recursos.

Otro de los temas que también me interesa es el tema del teletrabajo. También sabe usted que hay determinadas empresas y personas emprendedoras que desarrollan su actividad principalmente a través de internet; me gustaría saber si también se dispone de algún recurso para el teletrabajo.

Yo creo que estos recursos pueden ser útiles y eficaces. Hablar reiteradamente de emprendimiento pero sin medios me parece que es lanzar a estos jóvenes a una aventura con demasiados riesgos. Usted ha hablado también de las convocatorias de ayudas para el emprendimiento; me gustaría conocer el volumen de solicitudes, la cuantía y sobre todo, cuánto tiempo tardan en hacerse efectivas. Díganos un tiempo medio, porque ya sabemos que uno de los problemas de los emprendedores, una de las dificultades que siempre plantean es: solicito ayudas, pero las recibo cuando ya han pasado dos o tres años; es decir, cuando ya las dificultades iniciales que he tenido están casi superadas o bien he abandonado el proyecto.

Me voy a referir a algunos datos que usted también ha mencionado. La Comunidad de Madrid registró a final del mes de enero de 2012 un total de 511.465 desempleados; respecto del mes pasado, es decir, del mes de diciembre, el paro registrado aumentó en la región en 22.756 desempleados, lo que supone un 4,66 por ciento de ascenso. El paro afecta, en cifras porcentuales, en mayor medida al grupo de los menores de 30 años, con 105.507; el grupo de jóvenes entre 16 y 29 años tiene un protagonismo muy importante en el sector servicios en cuanto a las contrataciones. Yo creo que esto también sería a estudiar. ¿Se plantean alguna acción específica para que estos jóvenes también sean contratados en otros sectores productivos, como fomentar la contratación en otros sectores productivos a través de formación o de cualquier otro tipo de acción?

Mire, ahora me voy a referir a los jóvenes con especiales problemas de cualificación. En febrero se publicó el Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la acreditación profesional de las personas desempleadas. En el artículo tercero se hacía una especial referencia al colectivo de jóvenes con especiales problemas de cualificación; se planteaban una serie de acciones para promover el acercamiento a las empresas a través de la utilización de los contratos en formación y otras medidas que facilitarían la transición de la educación al trabajo. Asimismo, una de las acciones que se planteaba y que me parecía también muy interesante es la coordinación entre las administraciones educativas y los servicios públicos de empleo con el objeto de reducir las tasas de abandono escolar temprano, uno de los problemas que también tiene nuestra juventud, así como completar y mejorar los niveles de educación y formación de jóvenes que hayan abandonado sus estudios. Ya sabemos la cantidad de jóvenes que en los momentos de auge económico se incorporaron al mercado laboral y los estudios quedaron aparcados; este es uno de los problemas que también creo que debemos abordar.

Frente a estas medidas que planteó el Gobierno socialista, ¿qué es lo que se encuentran los jóvenes con la nueva reforma laboral blanqueada por el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy? Nos encontramos con una reforma que desequilibra por completo las relaciones laborales, dando todo el poder a los empresarios y dejando prácticamente indefensos a los trabajadores; se debilita su posición ante la empresa, pero también la capacidad de negociación de los sindicatos. El dinero de los impuestos servirá para subvencionar aun más la contratación; la renta de los ciudadanos irá destinada a abaratar la contratación de los empresarios; uno de los ejemplos es la deducción de 3.000 euros a los autónomos que contraten a trabajadores menores de 30 años, compaginándolo, en algunos casos, con el cobro del 25 por ciento del desempleo.

Otra de las medidas que se plantean es, en el caso de los jóvenes, se amplía la edad máxima para el contrato de aprendizaje hasta los 30 años; probablemente esto puede ser un primer paso para alcanzar los "minijobs". Estamos hablando de que se encadenarán contratos de formación desde los 16 a los 30 años;

ya sabe usted que incluso en la misma empresa, siendo una ocupación diferente, se van a poder realizar distintos contratos de trabajo de formación encadenados.

Señora Directora General, los jóvenes no son el futuro, yo creo que los jóvenes son el presente. Según un informe de Adeco, el nuevo emigrante responde a un perfil joven, de una edad comprendida entre 25 y 35 años, que no posee responsabilidades familiares y con formación altamente cualificada. Salen de nuestro país los más temerarios, los audaces, los que no tienen miedo; esas son cualidades muy empresariales, que se valoran mucho a la hora de emprender y que hacen falta en este momento en nuestro país. Pues bien, yo creo que si no hacemos nada por remediarlo, serán otros países los que se aprovechen de lo invertido por el nuestro en formación y cualificación de estos jóvenes. ¿No cree que debemos hacer algo para remediarlo? Muchas gracias, señora Directora General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, por sus explicaciones en esta Comisión que se está celebrando con tanta chispa; bueno, por eso es la de Juventud, ¿no? *(Risas.)*

Por ir terminando, ya que soy el último y me tengo que marchar *(Risas.)* -perdonen las señoras taquígrafas que les haga escribir estas cosas-, quiero decir que ahí están los datos. Ya sé, señores portavoces del resto de los Grupos políticos, que no hay que conformarse, pero nuestra tasa de actividad de jóvenes es la que es, nuestra tasa de empleo es la que es, y el número de contratos indefinidos que se han firmado en el año 2011 son los que son. Ya sabemos que ésta es la defensa institucional que hace este Gobierno, y ustedes mantienen algo que, obviamente, cualquiera con dos dedos de frente va a mantener: que no es suficiente. Pero los datos son así de tercos. En tasa de actividad estamos por encima de la media nacional, con un 62, 80 por ciento frente al 61,32 por ciento del conjunto de España, y respecto a la tasa de empleo de los jóvenes en Madrid, está 44,5 puntos por encima de la tasa de empleo de los jóvenes en España. Aunque partamos de eso, claro que hay que hacer más cosas. Creo que lo primero sería descontextualizar. Antes había una pregunta en materia de asociación—no quiero ahora que por alusiones nos liemos con la pregunta— de la compañera del Grupo Socialista y, claro, es que todavía tenemos la idea de que los jóvenes se reúnen para hacer las cosas en asociaciones. En fin, quiero decir que hay que descontextualizar, porque ya han pasado muchas cosas en España en cuanto a políticas de juventud, en cuanto a modelos, a concepciones. De lo que pasaba hace 20 años con respecto a lo que pasa ahora ha cambiado mucho, y de la misma manera que no conozco un porcentaje más o menos importante que permita decir que los jóvenes para divertirse o para organizarse tienen que actuar a través de asociaciones, no conozco tampoco políticas de empleo estrictamente juveniles, porque entonces habría que hacer otras para los de más de 45 años, para

los de más de 55 años...En fin, tendríamos que crear una Comisión para los mayores de 50 años, etcétera. Ésas son concepciones que vienen de atrás, de cuando en un ayuntamiento no sabían lo que era una casa de juventud, de cuando nadie sabía qué era ayudar a los jóvenes a ir a la sierra a practicar actividades de aire libre...En fin, pero es que han pasado ya muchos años y, evidentemente, las cosas cambian y están cambiando, y dentro de unos años a lo mejor no hay Comisión de Juventud o no hay Comisión de Empleo, porque las cosas cambian y hay que descontextualizarlas.

Dicho esto, algunos Grupos se quejan de que no venga el Director General de Empleo. Hombre, yo creo que si tan importante es el tema del paro juvenil a lo mejor tienen que presentar las iniciativas en la Comisión de Empleo. Si queremos darle al tema su justa importancia, porque estamos manifestando que la tiene, manifestémoslo donde más importancia va a tener, que es en aquellos órganos que tienen la competencia real: en la Comisión de Empleo, y, además, aprovechemos para invitar también a la Directora General de Juventud a la Comisión de Empleo. Claro, lo queremos todos; yo lo entiendo, a mí también me pasa a veces en otros ámbitos de mi actividad pública o privada, pero no nos quejamos, lo suyo es que aquí venga la Directora General de Juventud. Porque, entonces, si se creara empleo en Medio Ambiente el Director General de Empleo tendría que ir a la Comisión de Medio Ambiente; si se creara empleo en cuestiones vinculadas con la mujer, tendría que ir a la Comisión de Mujer, etcétera. Yo creo que lo que tenemos que hacer es un esfuerzo por llevar estas iniciativas al sitio al que hay que llevarlas, que es la Dirección General de Empleo.

Siguiendo con lo que antes se ha dicho, en mi idea de que hay que descontextualizar y que las cosas van a cambiar mucho, y ustedes lo saben, en estos años o están cambiando mucho, nadie ha reparado –no sé si la diputada de UPyD ha comentado algo- en la nueva estructura que tiene la Consejería, es que la Directora General de Juventud ya no tiene que llamar a otra Consejería para prepararse estas comparecencias porque está dentro de la misma Consejería. Las cosas están cambiando, ¿por qué? Porque hay un modelo alemán de generación de empleo, de formación, etcétera. Es decir, se están operando cosas, lo que pasa es que parece que necesitamos ver esa herramienta que ponga no sé qué juvenil, para pensar que eso es lo que va a resolver el problema del paro de los jóvenes.

Voy terminando. Yo estoy con lo que decía el otro día y hace muy poco la portavoz de UPyD, y lo que decía el otro día la Consejera señora Figar, que es muy parecido a lo que ha dicho hoy la portavoz de UPyD, que me ha alegrado escucharla, cuando ha dicho que más que el tema de subvenciones a ella lo que le interesa es que cuando se pague el IVA se cobre la factura, que se den créditos, que faciliten desgravaciones, es decir, remover obstáculos para que la actividad económica se facilite. Pues el otro día, y estamos hablando de primeros de febrero, la señora Figar a la pregunta de la señora Sánchez Melero, decía que ahí están los 25.000 de euros que hemos facilitado al tejido empresarial madrileño, las ayudas para el

pago de las tasas locales vinculadas al inicio de actividades económicas, la deducción de hasta mil euros en la cuota autonómica del IRPF o la ley de dinamización que estamos viendo ya del comercio madrileño. Ponía otra serie de ejemplos y dejaba para una ulterior reforma laboral que, por cierto, en gran parte ya ha sucedido; es decir, son medidas que yo estoy convencido que en un corto plazo puede generar desempleo, pero a medio plazo va a ser un revulsivo para la creación de empleo, junto con otras medidas que hay que ir aplicando.

En esa línea estamos, la responsable de la formación, del empleo, de la educación y de la juventud, hace dos semanas aventuraba esa reforma; la reforma se ha operado, creo que el contexto político se está sucediendo: hay coordinación, políticas nacionales y políticas autonómicas. Yo creo que dentro de la desesperanza nos viene dada la esperanza y más pronto que tarde veremos, de verdad, los brotes verdes y en el ámbito también juvenil. Nada más. Quiero agradecerles a ustedes también sus intervenciones y éste ha sido mi punto de vista. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Muchísimas gracias. Señoría, respecto a otras Comisiones, si hay que ir se va, pero yo creo que ya que estamos en esta vamos a comentar aquí y vamos a informar aquí de todas las medidas, que son muchas, y que están contribuyendo como nos gustaría a todos. Esperamos que lo haga en mayor medida, pero que están contribuyendo a la creación de empleo entre los jóvenes.

Les agradezco muchísimo a todos ustedes, a los portavoces, el tono de su intervención, agradezco también su oferta de colaboración como mencionaba la señora portavoz de UPyD. En cuanto a Izquierda Unida, señoría, le decía que los datos de paro son escandalosos, efectivamente. Hace tiempo que veníamos diciéndoles que el hecho de que en España existieran 5 millones de parados era algo absolutamente escandaloso. Y en esas estamos, señoría, combatiendo el paro en la región y haciéndolo a todos los niveles y comenzaba mi intervención hablando de que todas las Administraciones creo que estamos en ese propósito, pero usted ya aludía a reducciones en materia presupuestaria, lo que concierne a formación y empleo... No es mi caso. Señoría tengo que decirle, y aquí sí que ya voy a referirme a datos mucho más concretos, porque en eso han coincidido todos los Grupos Parlamentarios, no es el caso de la Dirección General de Juventud, donde este año el presupuesto se incrementa un 92 por ciento en materia de formación y un 93 por ciento en materia de empleo, ayudas, financiación directa para el sostenimiento y el fomento del empleo estable entre los jóvenes.

El hecho de que ustedes y yo sepamos que en el último año la situación laboral de los jóvenes ha empeorado, es cierto que lo ha hecho en todas las comunidades autónomas y, entre ellas, Madrid, pero, con relación al tercer trimestre de 2011, lo cierto es que hemos aumentado el diferencial en tasas de paro en 2 puntos -ya son casi 5 puntos de diferencia a nuestro favor- y también les decía que esto no sirve sino para que nos pongamos en un nivel de exigencia mayor, si cabe.

Según Eurostat -ésta es una fuente que podemos contrastar todos, para dar una cifra en la que nos podamos poner de acuerdo-, en España, la tasa de paro de los menores de 25 años es del 48,7 por ciento, más del doble de la media europea, que es del 22,1 por ciento. Estos son datos publicados a 31 de enero de 2012. Por tanto, en la Comunidad de Madrid creemos que estas altas tasas de paro tienen mucho que ver, y lo tienen, con el 30 por ciento de la tasa de abandono escolar que hay en España y que es algo contra lo que hay que luchar, y estoy seguro de que desde el Gobierno de la nación ya se están poniendo medidas para combatir no sólo el desempleo juvenil sino también este absentismo, incrementar la calidad de la formación. En la Comunidad de Madrid estamos realizando un enorme esfuerzo en formación para mejorar, como les decía, el nivel formativo, la ampliabilidad de los jóvenes, porque éstos son la prioridad más absoluta en todas las políticas activas que desarrolla la Comunidad de Madrid y claro que lo hace desde la transversalidad. Pero lo cierto es que orientamos todas las políticas activas a aquellos ámbitos donde las posibilidades de inserción laboral son más altas, y a eso aludía la señora portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que este esfuerzo va a dar un salto cualitativo este curso, y lo hará probablemente gracias a uno de los proyectos más ambiciosos de la Legislatura, como anunció la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, como es el proyecto de formación dual, adaptado al marco normativo español, en el que los alumnos de formación profesional alternarán formación con prácticas profesionales en empresas, y para ello van a percibir una beca salario de 450 euros mensuales durante los 24 meses de formación. También estoy convencida de que las medidas de la Dirección General de Juventud, aunque modestas, señorías, contribuirán a ello.

A continuación, paso a referirme a las ayudas, a proyectos juveniles generadores de empleo estable, que es una actuación prioritaria de la Comunidad de Madrid en el marco del fomento del empleo y que, como consecuencia de estas ayudas, desde 1990 hasta la actualidad se han subvencionado 2.687 empresas de jóvenes, siendo 3.187 el número de puestos de trabajo creado. Desde 2003 hasta 2010 se han subvencionado un total de 1.005 empresas, lo que supone 1.279 puestos de trabajo, realizando una inversión, por parte de esta Dirección General de Juventud, de 8.234.605 euros. Tan sólo desde 2007, desde Vicepresidencia, se han financiado con estas ayudas a 326 empresas promovidas por jóvenes, facilitando la creación y el sostenimiento de 633 nuevos puestos de trabajo y asesorando -una cifra por la que ustedes me preguntaban- a 34.274 jóvenes en materia de empleo.

En la última convocatoria, correspondiente al año 2010-2011, se concedieron 205 ayudas a jóvenes emprendedores, destacando el sector comercio y servicios y permitiendo el sostenimiento de la creación de 232 nuevos puestos de trabajo para jóvenes menores de 30 años. Precisamente para fomentar el emprendimiento -aunque parece que en esto no nos acabamos de poner muy de acuerdo- y la creación de empleo juvenil, se prevé que la convocatoria de estas ayudas durante este año 2012 contemple, de nuevo, dos líneas de actuación principalmente. Por un lado, el 50 por ciento del crédito de estas ayudas se destinará a aquellas empresas creadas por jóvenes emprendedores menores de 35 años, y, por otro -el otro 50 por ciento- se destinará a aquellas empresas que contraten jóvenes menores de 35 años. El presupuesto destinado a estas ayudas -me preguntaban que qué era esto del millón- es de 1.3331.267 euros, cofinanciado, de hecho, por el Fondo Social Europeo, lo que supone, como les comentaba antes, más de un 20 por ciento de incremento respecto a las ayudas que se destinaron en la convocatoria anterior. Aquí, señorías, no hacemos distinción. La Comunidad de Madrid es una Comunidad excelente y para nosotros todos los jóvenes que residen aquí son igual de excelentes; unos optan por unas oportunidades y otros por otras, pero tratamos de no hacer distinción sino la que ellos mismos, con los proyectos que nos presenten, con los puestos de trabajo que fomenten, realizan y, de hecho, las ayudas que se concederán oscilarán entre los 6 ó 7.000 euros por puestos de trabajo para la ayuda a la creación de empresas, y entre 3 ó 4.000 euros por puesto de trabajo para ayuda a la contratación. Por tanto, sí se prima el emprendimiento, como no podía ser de otra manera.

En la baremación de solicitudes -aquí respondo a la alusión que realizaba en su intervención la portavoz del Grupo Socialista- se tienen muy en cuenta a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, también a los discapacitados, a las mujeres jóvenes que no tengan experiencia laboral, a los desempleados de larga duración. Y debo decirle que hemos tratado de realizar alguna pequeña modificación en este orden de ayudas atendiendo a la realidad que nos encontramos, ampliando la edad -en este caso sí haremos esta excepción de 30 a 35 años- con el objetivo de dar cobertura a una situación que creemos necesaria.

Respecto a las empresas solicitantes, tendrán la condición de pymes en lugar de microempresas para abrir también más el objeto de las ayudas. Además, este cambio viene motivado por la realidad de que el 95 por ciento del tejido productivo de nuestra sociedad lo constituyen autónomos y pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a otras actuaciones que desde la Dirección General de Juventud llevaremos a cabo, vuelvo a referirme a la asesoría de empleo, a la creación de empresas, no solamente a través de Inforjoven, del portal de internet, dentro de "Madrid.org", conectado con el Plan de Emprendedores que no depende directamente de nosotros, de esta Dirección General de Juventud, pero que está lógicamente muy vinculado,



continuaremos con este asesoramiento. En los últimos años, de hecho, han sido 3.300 concretamente los jóvenes que han sido atendidos en esta asesoría. El horario de atención es de lunes a viernes, en horario de mañana que es cuando está el personal de la Dirección General que presta este servicio, y también tienen un teléfono a su disposición para acordar la cita cuando mejor les venga, y también a través del correo electrónico permanentemente abierto para las consultas.

En cuanto a la formación para el empleo, que me preguntaban ustedes por los cursos, pues sí. Desde la Escuela Pública de Animación se está potenciando cada año un poco más la calidad de formación que se imparte pero también el hecho de que sea formación útil para el empleo, y cuando digo útil me refiero a que indica en los perfiles y competencias profesionales más demandados y que ofrezca garantías para la certificación, por ejemplo, de esos cursos y que responda a la realidad del mercado laboral junto con las propias necesidades e inquietudes de los jóvenes. En los últimos años, de 2007 a 2011, se han impartido más de 1.347 cursos, han participado 28.405 alumnos, se han impartido 128.164 horas de formación y se han titulado a 14.196 jóvenes.

En relación a otro de los cursos de formación para el empleo, decirles que desde 2005 hasta la fecha actual se han expedido más de 16.000 diplomas de monitores de tiempo libre, que saben que la formación en el tiempo libre es nuestra competencia, y se ha comprobado que, afortunadamente y gracias a esto, muchos jóvenes inician su vida laboral trabajando en el ámbito de la animación sociocultural y tiempo libre.

Para el año 2012, aunque ya me he referido en la pregunta parlamentaria, se contempla que tanto para cursos impartidos en la Escuela Pública de Animación como en colaboración con entidades juveniles o con ayuntamientos, la formación pone el foco mucho más en la inserción laboral, en el fomento del empleo entre los jóvenes. Contamos con un presupuesto de 350.000 euros y estimamos que se realizarán 135 proyectos formativos, contemplando 7.654 horas de formación.

En cuanto a otras iniciativas, se ha mencionado aquí el convenio para la realización de acciones de sensibilización e información en creación de empresas y búsqueda de empleo para jóvenes de la Comunidad de Madrid, que ha estado vigente durante los pasados años 2010 y 2011, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, y gracias al cual se han llevado a cabo 249 jornadas de motivación empresarial en distintos centros escolares, educativos, y principalmente en las universidades madrileñas. También en los propios ayuntamientos, a petición de los propios responsables de juventud de los ayuntamientos de Madrid, se han llevado a cabo 55 seminarios de búsqueda activa de empleo y 50 seminarios para la elaboración del plan de empresa.

Respecto al asesoramiento que, también a través de este convenio, ha prestado la propia Cámara de Comercio, en la calle Ribera del Loira, con un horario además ampliado, de mañana y tarde, este asesoramiento, como pueden ustedes comprender, ha versado sobre las distintas formas jurídicas para crear sus empresas, trámites administrativos, ayudas a proyectos promovidos por jóvenes, temas fiscales, laborales, etcétera. A 31 de diciembre de 2011, fecha en la que expiraba este convenio, han sido 2.400 los jóvenes atendidos.

Para aquellos jóvenes que ya tienen su proyecto más maduro se les ha ofrecido la posibilidad de dar de alta su empresa a través del servicio de ventanilla única empresarial, que, como saben, también se ubica en la propia sede de la Cámara de Comercio de Madrid, y a través de esta ventanilla única empresarial se ha tramitado la puesta en marcha de 98 proyectos empresariales promovidos por jóvenes. Como dato a tener en cuenta, del total de proyectos, quiero decir que 47 corresponden a jóvenes mujeres y 51 a hombres jóvenes. Es importante y doy el dato porque un objetivo muy presente en todas nuestras líneas de ayudas para el fomento del empleo es favorecer la igualdad y facilitar a las mujeres, por supuesto, el acceso al mercado laboral, pero también al emprendimiento, y en todas las ayudas se prima la contratación de mujeres.

En cuanto a la bolsa de empleo, que también ha existido, creo que se ha realizado una labor muy activa en materia de información desde la Cámara de Comercio en colaboración con la Dirección General de Juventud, y a través de este servicio se ha informado a 10.034 jóvenes. En algunos casos incluso se les ha facilitado la guía práctica para la orientación en la búsqueda de empleo, que recoge aspectos diversos como la carta de presentación, cómo elaborar su "currículum vitae" etcétera, y otras recomendaciones. Por tanto, a través de este convenio, en los años 2010 y 2011 se ha informado y formado a más de 20.000 jóvenes –concretamente, 20.303-, realizándose un total de 531 acciones formativas y acciones para el empleo dirigidas a jóvenes.

Actualmente estamos trabajando en ese convenio al que aludió el propio Vicepresidente, que ustedes comentaban, a través de CEIM, porque entendemos que, desde luego, si hay una asociación que representa al empleo potencial en la Comunidad, son los empresarios, y en esta línea estamos trabajando.

Simplemente, para concluir y resumiendo, quiero decirles que, efectivamente, pretendemos reforzar toda la colaboración que sea útil para los jóvenes y que los objetivos que nos hemos fijado desde la Dirección General de Juventud este año son, sin duda, incrementar las posibilidades para acceder al mercado laboral de los jóvenes madrileños y facilitar la contratación de jóvenes menores de 35 años.

Debo decirles que creemos que conceder la prioridad a los jóvenes en materia de empleo es una necesidad, pero, además de por obligación, lo hacemos por vocación, y creemos también que la reciente

reforma laboral, que incide muy especialmente en los jóvenes, también contribuirá a mejorar este horizonte puesto que hay aspectos como los contratos para la formación, el aprendizaje, que potenciará el empleo juvenil, la bonificación a empresas, etcétera, que esperamos que se potencien, se cuiden y contribuyan, como digo, a elevar esa tasa de empleo juvenil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Directora General. Antes de pasar al tercer punto del orden del día, quiero dar las gracias tanto a las taquígrafas como a la letrada y a los diferentes Grupos Parlamentarios, así como a SS.SS. y, cómo no, a la Directora General, en primer lugar, por su paciencia y, en segundo lugar, por su comprensión en la Comisión de hoy. Muchas gracias sinceramente a todos. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid